Sábado 18 de Febrero de 1888 — Buenos Aires—Número suelto : 4 centavos — AÑO IV — Núm. 1388

BENJAMIN POSSE
DIRECTOR

RAFAEL BARREDA
SECRETARIO

REDACCION
DOCE DEL DIA Á DIEZ DE LA NOCHE
106 — CANGALLO — 106

FIGARO

DIARIO DE LA MAÑANA -- APARECE TODOS LOS DIAS
SE PUBLICA POR SU IMPRENTA

CONDICIONES DE LA SUSCRICION

CAPITAL	M/N	1.00
PROVINCIAS	»	1.00
EXTERIOR	»	1.00
NÚMERO ATRASADO	»	0.10

FUERA DEL MUNICIPIO DE LA CAPITAL LAS SUSCRICIONES SERAN ABONADAS ADELANTALAS

ADMINISTRACION
SE RECIBEN AVISOS HASTA LAS 6 P. M.
10 — CANGALLO — 106

BIBLIOTECA NACIONAL Bs. As.

REDACCION

En camisa de once varas

No hay ninguna ley divina ni humana que prohiba subir hasta el cielo ó hasta el Olimpo, para verle la cara al Padre Eterno, ó á Júpiter tonante; así como no hay ningun reglamento de policia que prohiba visitar un museo de antigüedades, entre las que puede haber esta rareza, nada extraordinaria, por cierto: un viejo de 77 años, bravo como el diablo y gloton.

Pero suponiendo que las leyes divinas y humanas y los reglamentos policiales no permitieran subir ni al cielo ni al Olimpo, ni visitar el referido museo de antigüedades, siempre seria licito escalar las alturas de lo primero ó traspasar el dintel de la puerta de lo segundo, para tener el gusto de verle la facha á Sarmiento el dia de su cumpleaños, si en alguno de esos sitios se hubiera refugiado,— cansado del bullicio social, ó creyendo que su morada debe estar en mundos ó parajes excepcionales.

Se comprende perfectamente bien, entonces, lo que refiere uno de los cronistas de la última chingada manifestacion, escribiendo en *El Diario*, que «á eso de las tres de la tarde se presentó una delegacion del Centro Naval compuesta de los capitanes O'Connor, Barilari, Albarracin y Lascano, quienes manifestaron deseaban saludarlo en nombre del Centro que representaban».

Diz que, recibidos por el General, se aproximó el Capitan Albarracin, pronunciando las siguientes palabras:—todo lo cual está de mas, para la inteligencia del buen lector, desde que es evidente que el Capitan Albabarracin nada hubiera podido pronunciar, si no hubiera sido recibido por el señor General; y que se aproximó, es una albarda, porque siendo Sarmiento sordo como tapia, ¿qué habria podido escuchar el señor Geneaal, si no le hablaban al oido?

El Capitan Albarracin, refiere el cronista, saludó y felicitó en su dia de los *dos sietes* al señor General, á nombre del Centro Naval. Y en estilo de Santa Teresa de Jesús, ó de San Juan de la Cruz, prosiguió:

«Muévenos á ello no solamente un deber de cortesía, sino tambien un sentimiento de gratitud por el noble ciudadano que reorganizó nuestra marina de guerra, estableciendo la Escuela Naval y dotando de buques de combate á la República Argentina para defender, si llegado hubiera el caso, la integridad de nuestro territorio».

Ante todo se nos ocurre preguntar, si el Centro Naval, que es un Club, tiene en su reglamento algun articulo que preseriba estos actos de cortesia, y despues, se nos ocurre preguntar tambien en la inteligencia de que no exista semejante extravagante articulo, si el Club, prévia invitacion de quien corresponde, celebró alguna reunion extraordinaria para resolver, no solamente el cumplimiento de un deber de cortesia, sino *ainda mais*, que se le hiciera presente el sentimiento de gratitud á que se refiere el orador marítimo de nuevo cuño, que por lo de Albarracin, ha de ser pariente consanguíneo del señor General, el cual, como se sabe, pretende descender de la familia mora, los Ab-Ben-Racin.

Las noticias que tenemos, por una parte, y el buen sentido, por otra, nos hacen contestar que no existe semejante artículo en el Reglamento, ni tuvo lugar la tal reunion estraordinaria.

Quiere decir entonces que los que, «como oficiales de la armada argentina» (son las palabras que empleó el Capitan Albarracin) «en corporacion y como miembros del Centro Naval» (tambien díjo así) se expresaron diciendo: «os ofrecemos la expresion sincera de nuestro reconocimiento y os deseamos largos años de vida á fin de que conserveis siempre robusta vuestra inteligencia para el bien de la patria». Quiere decir, repetimos, que por activa y por pasiva hicieron la cosa fuera del tiesto.

¿De dónde sacan estos caballeros, admiradores de Sarmiento (lo que no es pecado ni acto de indisciplina) que las buenas costumbres militares autorizan y permiten estos deslices?

¿O iban con permiso de sus superiores mediatos é inmediatos, del jefe de sus respectivos buques, del jefe de E. M. ó del Ministro de la Guerra?

Que un oficial cualquiera de la Armada ó del Ejército de tierra, haga de su capa un sayo, el dia en que cumple años su abuelo ó su tio, santo y bueno.

Pero que varios oficiales, á título de que son miembros de un Club, se reunan en corporacion, y se arroguen la facultad de felicitar en su natalicio á un general ó al que no lo sea, y de felicitarlo no solo por haber vivido luengos años, sino por haber hecho otras maravillas,—como por ejemplo, comprar buques que no servian ó cañones como el de Zárate, que no habia cómo desembarcar y poner en hateria,—en todas partes del mundo es una falta que merece un castigo disciplinario.

Y si esto pasa así, sin observacion, como tantas otras anomalias, á las que no damos importancia, porque tenemos todas las libertades, inclusive la del abuso, hemos de ver á cada triquitraque, que se reunen en corporacion los señores oficiales, desocupados, para ir á lucir su oratoria zurda, ensalzando lo que se les antoja, sin reparar en que, á mas de impertinentes, pueden ser otra cosa.

El Ejército es una institucion excepcional, y entre varias singularidades que lo caracterizan hay que anotar esta: que nadie tiene el derecho de hacerse el intérprete de los sentimientos de todos, sin estar expresamente facultado para ello, por habérselo mandado ó por haberlo solicitado.

Fuera de esto, no hay sino bochinche.

Ramon M. Blanco

La senda se hace caminito. El simple rumor de ayer, designando la persona de nuestro amigo don Ramon M. Blanco para reemplazar á don Angel Sastre en la Presidencia del Banco Nacional, deja de ser rumor para tomar formas determinadas y convertirse en noticia. Y mañana dejará de ser simple noticia para pasar á la categoria de los hechos positivos.

Lo que ayer se anunció como posible, es hoy muy probable, y mañana será seguro.

El hombre es apto para el puesto: es inteligente, honrado, recto, bien intencionado, y tiene toda la preparacion que pudiera requerirse.

Solo le falta una cosa: ser simpático á los honorables miembros de la redaccion del *Nacional*.

Pero ellos mismos no tienen un *pero* formal que oponerle, y se encastillan en la calidad de *extranjero* del candidato.

«Invitamos al *Buenos Aires Herald* á que nos indique un solo caso de extranjero no naturalizado, que haya desempeñado en los Estados Unidos ó en otro país cualquiera un puesto de la importancia del de Presidente del Banco Nacional.»

Se lo damos de barato!—*Pero*, como no se trata de nombrarlo para los Estados Unidos....

Otro *pero*: como no estamos obligados á haeer estrictamente y abstenernos escrupulosamente de hacer lo que en los Estados Unidos se haya hecho ó dejado de hacer. . . .

Por lo demás, nosotros invitamos al *Nacional* á que nos indique un solo caso en que, en los Estados Unidos, se haya dado un puesto tan importante como el de Director del Banco de la Provincia á un mocito de color, sin antecedentes, insignificante é inservible, ignorante hasta el grado de conocer apenas la *L* por redonda, etc., etc.

Asuntos paraguayos

Con motivo de una contestacion dada á FÍGARO por el señor don Guillermo Godio é inserta en la *Revista Sud-Americana*, hemos recibido de uno de los miembros del sindicato que compró las tierras de Elisa Lynch en el Paraguay la carta que el lector hallara en seguida.

Febrero 17.

Estimado amigo:

Le envio *La Revista Sud-Americana* de hoy con la contestacion de Godio.

Este italiano cree salir del paso con la argucia de que hay tambien argentinos entre los actuales compradores, de donde sin duda deduce que nuestro Gobierno puede dejar que nosotros quedemos despojados.

No se le ocurre que esto seria inicuo y disparatado, y que en todo caso lo que al Gobierno argentino le impondrian sus deberes, seria, ante todo, que nuestras propiedades se nos devuelvan, puesto que el Gobierno paraguayo no ha podido disponer de ellas usurpando lo que nos pertenece—y en seguida, que el mismo Gobierno paraguayo devolviera su plata á aquellos á quienes les haya hecho una venta que es nula por ser de lo ageno y tenerse que devolver esto.

No se le ocurre que el Gobierno argentino lo que tiene que hacer es defender el derecho de todos los argentinos; y que, cuando una propiedad de un argentino ha sido ilegitimamente empleada por un Gobierno extranjero para darla á otro argentino en cambio del *mas sacrosanto dinero*, la obligacion del falso vendedor consiste en devolver al dueño su sacrosanta propiedad y al comprador engañado su santísimo dinero.

No se le ocurre al ilustre señor Godio que él no ha nacido, ó, por lo menos, no está preparado para pilotear ó enseñar al Gobierno argentino en lo que se refiere á las cuestiones de derecho, sea este internacional ó privado, ni en cuanto á lo que debe hacer en cada caso en desempeño de sus deberes oficiales.

Y que en ciertas emergencias es ridículo que él pretenda asumir ese papel, cubriendo con su aire de imparcialidad el carácter de enemigo á que lo conducen sus vinculos de interés, nó con los argentinos compradores por engaño, que á su tiempo tendrian la indemnizacion que les corresponda, sino con el Gobierno paraguayo, que al devolvernos lo nuestro se verá tambien obligado á atender en seguida á esas indemnizaciones.

No sale, pues, ni puede salir del círculo de fierro en qúe Vd. lo ha encerrado.

Solo él puede hacerse el ignorante de la situacion del asunto, quiere decir, de la intervencion, si bien amistosa, que ha tomado la Legacion argentina en la Asuncion, porque esto no hay quien no lo sepa entre los que algun interés toman sobre informaciones á este respecto, y además, lo ha dicho la prensa de Buenos Aires, como se vé en *El Nacional* que le adjunto.

O procede, pues, por ligereza, ó por decidida resolucion de favorecer al Ministro del Paraguay en las discusiones que este haya tenido y deba tener con el Ministro argentino.

Y es justo que, á su vez, solo coma de lo que le dé el señor á quien sirve.

Y que se quite la careta de la imparcialidad, que á nadie engaña.

Nada le digo á Vd. sobre el golpe de acusar á FÍGARO por tratar como de redaccion una *cuestion de interés privado*. Bien que si no estuviese de por medio, como lo está, el interés internacional, es cierto que solo la *Revista Sud-Americana* estaria en su papel ocupándose de la *cuestion de interés privado*, y no hay duda que FÍGARO se abstendria de meterse en el pantano exclusivamente propio de aquella.

El señor Cordero no se cree la personificacion de la República Argentiná, pero todo el que conoce á la República Argentina, sabe que su personeria está donde está la justicia de cualquier argentino á quien se quiera vejar abusándose de la fuerza contra él, sea por lo que respecta á su honra, á su vida ó á sus legítimos intereses.

Un interesado.

COLABORACION

Bendicion papal

La mejor prueba de la imposibilidad de conciliar o reconciliar el papado con la sociedad moderna es la «bendicion apostólica», que recibió el mas jesuítico de nuestros diarios, *El Lábaro*.

En la audiencia privada que obtuvo el doctor Alejo Nevares, de Leon XIII, habló de la prensa católica argentina y pidió su bendicion para todas las publicaciones de la secta romana.

Para la *Prensa Católica* de Falorni, le pidió un *De profundis*, porque hace algunos meses, murió de inanicion; para *La Voz de la Iglesia*, la extrema-uncion, porque en Enero, estaba en agonia, y la «bendicion apostólica» hizo mas pronto su *Requiescat in pace*.

La Union sola es inmortal, como la beata anciana que vive de sus rentas, y no puede vivir de la fé de sus lectores.

Se hizo mencion especial de *El Lábaro* al Santo Padre, y se obtuvo «para sus sostenedores una bendicion del *inmortal* (??) Leon XIII».

El pretendido «representante de nuestro Salvador» tiene no solo la inmortalidad como la infalibilidad por virtudes propias, sino que tiene la ubicuidad, se encuentra en Santa Fé al mismo tiempo que el telegrama, puesto que al leer el anuncio, los redactores del *Lábaro* se pusieron de rodillas y con la frente descubierta (y no disfrazada) para recibir del gran Vicario de Jesucristo, el don de su bendicion».

Esa bendicion tiene, segun el mismo *Lábaro*, todas las fuerzas mágicas de un sacramento clerical; es mas eficaz que «el salario de los periodistas oficiales conserva la fé, vigoriza nuestros brillos *para librar batallas*.

«Es *nuestro orgullo* (sic) en el presente, y en las contiendas venideras, será la base de nuestro sostenimiento».

Si esa bendicion tiene tantos efectos mágicos, ¿qué valdrán la maldicion y los anatemas del Syllabus?

El delegado del Gobierno Nacional, doctor Echagüe, no obtuvo la misma bendicion para el proyecto del matrimonio católico-civil, ni para los nuevos obispados.

Atribuir al papa todas operaciones, y las fuerzas del espíritu que vivifica, es divinizarlo.

La cátedra de San Podro no es ni mas ni ménos, segun *El Lábaro*, que el sol del universo.

La adoracion del «inmortal» es la peor de las idolatrias.

La bendicion del papa es la aprobacion á todas las furias del *Lábaro*, es la declaracion de guerra á la sociedad moderna, es la negacion de la libertad de la prensa.

PALOTADAS

Tenemos una sociedad protectora de los animales; pero tambien Ambrosio tuvo una carabina.

Esto quiere decir que la carabina de Ambrosio y la sociedad protectora de los animales vienen á ser un simil.

Quereis una prueba fehacientísima? Héla aquí:—Nadie ha dicho si entre los qué fueron á *jubilear* á Sarmiento, se encontraba alguno de la *especie* en representacion de los demás. Y eso que el bueno de don Domingo les echó una indirecta el mismo dia so pretesto de pedir á los mercedinos que tradujesen aunque ya estaba traducido, aquel libro sobre *la inteligencia de los animales*... Pues, ni por esas!

Parece como que esos entes irracionales hubiesen llegado á entender que Sarmiento les habia hecho un flaco servicio fundando eso que para nada sirve ó mejor dicho que sirve para que sus amos, los amos de los irracionales y hasta los que los manejan, se complazcan en tratarlos de peor manera que antes!

Asi son las cosas de este mundo!...

En qué quedaron tantas ideas lanzadas al viento de la publicidad sobre *hospitales de inválidos, albergues de desvalidos, ambulancias perfeccionadas*, etc., etc.?—En agua de borrajas.

Gracias que aun existe un Grajera de pecho condolido que recoje á los pobres canes desamparados!...

Mientras tanto, ¿quién vela por las reses que llevan al matadero, animales que permanecen hasta seis dias sin alimento y lo que es mas repugnante aun, — ¡sin beber!— que entran rabiosos al corral y salen hidrófugos al brete... y esto si es que no mueren de hambre y de sed ó si es que solo sirven para arrancarles el cuero.

¿Dónde está esa sociedad con la que tanto alardeó don Faustino?

Tiempo hace que FÍGARO viene señalando el proceder de la empresa Anglo-argentina con respecto á las yuntas de caballos que pone en sus carruajes. Cuando no son flacas al extremo de que si no fuera por el pellejo se les verian los huesos, tienen tantas mataduras, esparavanes y alifafes que parecen sombras chinescas...

Hay que ver esa coleccion de yuntas empacadoras; esas yuntas de potros *redomones* que ó dejan en la mitad del camino á los pasajeros esperando el juicio final, ó salen echando zapatetos y corcobos, abalanzamientos y retrocesos con lo que se puede conseguir varias cosas:—barquinazos al por mayor, sarandeos al por menor, descarrilamientos en grande, atropellamientos y otros excesos. Todavia, gracias á la casualidad, no ha acontecido que algunos carruajes se le haya puesto de gorra ó peluqueria á los señores; pero lo que sí hemos oido es la siguiente conversacion entre uno de los *misters* que regentean esa empresa y uno de sus inspectores.

El mister decia, refiriéndose al latigueamiento continuo y á la marcha aligera, con toda la flema de que es susceptible un inglés:

—Ya he dicho que no quiero que los *caballas* vayan al galope.

—Es imposible marchar de otra manera con esos animles,—le contestó el inspector.

Y el inglés repitió como si nada hnbiese sido,—que demasiado habia oido:

—Ya he dicho que no quiero pegar á los *caballas* de esa manera.

—Si no se les pega así no hay quien los mueva.

Y efectivamente, no hay quien mueva los caballos de la empresa Anglo-argentina si no es á fuerza de látigo. Los cocheros se ven precisados á cometer con ellos cada *heregia!*...

Y mientras tanto, ¿qué hace la célebre Sociedad Protectora?

Sí, señor: ¿qué hace?

PALITO.

VARIEDADES

Una anécdota sobre Gustavo Maquet—Siendo profesor suplente en el liceo Carlomagno, dedicábase al mismo tiempo á la carrera universitaria. El dia que presentó su tésis para recibirse de abogado, dió un escándalo mayúsculo.

Habiéndole preguntado Cousin qué pensaba sobre cierta teoria filosófica:

—Entra en mi sistema, contestó Maquet.

—Ah! Vd. tiene ya un sistema! dijo Cousin, con ironia.—A su edad tiene ya un sistema!

—Sí; en cambio Vd. tiene ya varios,—replicó irónicamente el futuro colaborador de Alejandro Dumas.

Y es fama que las bóvedas de la Sorbona estuvieron á pique de desplomarse!

—

En una casa de baños—Mozo! ¿dónde están mis pantalones, que no los encuentro?

El mozo busca por todas partes, y no hallando nada, dice:

—Pero está Vd. seguro de que ha venido con pantalones?

—

X... está apalabrado para casarse con una rica heredera; pero le tiene miedo al matrimonio.

—Imbècil! le dice su padre, no vés como yo tambien me casé?

—Oh! eso es diferente, le dice el hijo, porque tú te casaste con mamá; mientras que yo tengo que hacerlo con una extraña.

—

Un hombre de talento decia á uno de esos charlatanes sempiternos, que tanto abundan:

—Quiere Vd. que lé de un consejo? Pues haga Vd. por estarse callado tres dias, sin hablar una palabra, y cuando lo haya conseguido. . . continúe Vd. callado!

—

En un banquete—Despues de un silencio algo prolongado, un naturalista dice á su vecina:

—Es Vd. aficionada á la etnologia?

Y ella le contesta muy fresca, tapando su vaso con un guante:

—Sí, pero hoy no tomo, gracias!

—

La exposicion del Vatícano ha dado lugar á escenas muy chistosas.

Dias pasados, dimos cuenta del *quiproqúo* de que fué victima un pobre cura español, que llevaba en el bolsillo un cáliz de oro, de su propiedad, y que los gendarmes creyeron que era robado.

Hoy recibimos una carta de Roma, en que se nos dice que un cura toscano, indignado con la severa y brusca policia de la tal Exposicion, gritaba, dias atrás en la boleteria como un desaforado, diciendo: «No somos bandidos ni intrusos; somos cristianos y cabaileros, y no queremos que nadie se burle de nosotros.»

Entre los visitantes se hacen notar los piamonteses, por por lo curiosos, y los españoles, por bullangueros.

—

Una idea original—Jorge Duval acaba de publicar un «Diccionario de las metáforas de Victor Hugo.»

Para llevar á cabo esta obra de benedictino, ha tenido que leerse todas las obras del gran poeta, notando cada metáfora allí donde la encontraba, y resultando de este trabajo un volúmen de 350 pájinas.

Ese curioso diccionario que acaba de salir á luz, va precedido de un prólogo del jóven académico Francisco Coppée.

—

Un jóven bien vestido se presenta con un billete de banco á un cambista.

—Pero este billete es falso.

Entonces, muy serio lo toma el otro, se sonrie, abre la cartera y sacando un billete nuevo, dice:

—Tome, aqui tiene uno bueno.

Y despues agrega con un aire de honradez que pasma:

—Conviene siempre ver si cuela, ¿no es así?

MISCELANEA

Carta de Paris

—

(Conclusion)

Por lo demás, triste es tener que consignar que si hay negras nubes en el horizonte de Europa que presagian una deshecha borrasca para un plazo mas ó menos corto, la atmósfera que aquí en Francia nos rodea es de tal naturaleza, que si pronto no surje la mano vigorosa é inteligente que sepa encauzar y dirijir las actuales corrientes, prevemos para un plazo no muy largo graves perturbaciones en el interior, bajo el punfo de vista político.

¡Y qué lástima, qué grande lástima que sobreviniera un conflicto de carácter intestino que sumiera al gran partido republicano en los peligros de una disolucion, despues que tan recientemente acaba de dar al mundo el magnífico espectáculo de la renovacion pacífica de sus poderes, y precisamente en vísperas del centenario de la gran revolucion, que hizo de Francia la redentora de la humanidad y de los republicanos franceses los primeros héroes del mundo! Pero el temor que nos acosa es legítimo. Desde la eleccion del nuevo presidente Mr. Carnot, los síntomas de division, momentáneamente desaparecidos, volvieron á presentarse, y se manifestaron desde luego con una recrudescencia de lenguaje en la prensa, dando á comprender que las relaciones entre los diferentes grupos del partido republicano se hallaban completamente rotas.

Los radicales, á quienes debe seguramente su eleccion Mr. Carnot, no han ocultado á este el profundo disgusto con que le han visto poco menos que echarse en brazos del grupo oportunista que dirije Mr. Ferry, y ya dicen á voz en grito que se arrepienten, y que se han equivocado. Los oportunistas contestan como pueden á las diatribas de los radicales; pero no extreman tanto su lenguage, cantentándose con que sea una verdad la influencia que ejercen cerca del nuevo Presidente y con dominar todos los puntos de la administracion desde el seno del ministerio.

Las consecuencias de esa division cada dia mas latente y de mas imposible arreglo entre los republicanos de diferentes matices, se han tocado ya muy recientemente, y aunque el revés sufrido es relativamente de escasa importancia material. no deja de representar un síntoma que mas tarde, en circunstancias mas decisivas, pudiera convertirse en verdadero descalabro. Nos referimos á las elecciones que tuvieron lugar el dia 5 para verificar la renovacion trienal de la Alta Cámara.

En esta última eleccion, los republicanos han perdido dos Senadores.

En realidad, la desventaja es poca; pero ¿no significa por sí sola un principio de descomposicion ó, cuando menos, de perturbacion en el partido republicano?

Como es natural, la prensa monárquica de estos dias viene batiendo palmas de júbilo á consecucncia de esa pequeña ventaja que acaba de obtener en el Senado; y extremando los argumentos de una manera deplorable—pero deplorable, aunque ilógica, para los republicanos—atribuyen ese insignificante triunfo, nacido solamente de la discordia de estos últimos, á una manifestacion de protesta que ha hecho una parte del pais, contra el régimen democrbtico porque Francia se rige actualmente.

Esto es sencillamente absurdo; y hay que convenir en que si realmente el pais quisiera protestar contra las instituciones republicanas por los motivos que indican los periódicos monárquicos, jamás habria podido escojer peor ocasion que la presente.

Sin necesidad de hacer historia—sobretodo cuando esa historia es de cuatro dias y por todo el mundo conocida—no hay mas que recordar los motivos por los cuales tuvo lugar recientemente la caída de Mr. Grévy y los títulos en cuya virtud fué llamado Mr. Carnot á la presidencia. El primero se retiró, poco menos que avergonzado ante la explosion de honrada protesta con que le abrumó el Parlamento en pleno, en vista de sus debilidades presidenciales, por no decir de su proteccion decidida en favor de su yerno Mr. Wilson, el autor de los escandalosos agiotajes oficiales que tan tristemente célebre le han hecho en estos últimos tiempos.

El segundo, obtuvo el voto casi unánime de los republicanos, mas que por sus cualidades de inteligencia (sin que queramos decir con esto que sea un zote), por las circunstancias de honradez y probidad que le adornan y de que en el mismo asunto de los tráficos de Mr. Wilson, cuando éste era todavia una potencia oficial, habia dado enérgicas y relevantes pruebas.

Nó: el pais no ha protestado en manera alguna contra las instituciones republicanas, que—dígase lo que se quiera—tienen en Francia profundísimas raices. En todo caso lo que ha hecho ha sido advertir á los republicanos que en su division está el gérmen de an verdadero peligro para la prospsridad de esas mismas instituciones.

¿Escarmentarán en cabeza propia los hombres que en este país dirijen la opinion democrática? Precisamente estos dias últimos, al dirijir un recuerdo cariñoso al gran patriota que sucumbió en lo mejor de su obra, al gran Gambetta, el aniversario de cuya muerte se celebra en toda Francia, y especialmente en este Paris, como un verdadero culto, los republicanos franceses, hoy tan divididos, debieron acordarse de cuan inmenso era el espíritu de conciliacion que presidia los actos todos de aquel modelo de buenos republicanos, y han debido sentirse en cierto modo avergonzados al ver que, mientras que aquel en vída no hacia absolutamente nada que no lo dedicára patrióticamente al engrandecimiento de la Francia republicana y, por tanto, á la union y á la concordia de la gran familia republicana, muerto ya, sus antiguos discípulos reniegan de su obra ó la maltratan con sus hechos, convirtiendo el ayer grande partido en campo de Agramante y preparando á la patria ensangrentada todavia, mas bien para una restauracion (por lo demas, imposible) que para una revancha.

—

Entre tanto, ahí está Roma desplegando estos dias sus magnificencias, para la celebracion del jubileo de Leon XIII.

No hay que negar, pues no puede negarse la evidencia, que el Papa ha obtenido, de momento, lo que deseaba con la realizacion de esa espléndida fiesta, la cual ha sobrepujado en aparato, lujo y riqueza al jubileo que celebró Pio IX en sus últimos tiempos de pontificado.

Ha sido en realidad una manifestacion papal ó papista—como queramos llamarla—en toda la extension de la palabra.

Los peregrinos han llegado á Roma por centenares de miles, de todos los puntos del globo.

El catolicismo ha reunido bajo la cúpula monumental de San Pedro á casi todos los potentados eclesiásticos y civiles que militan en sus filas. Los regalos que han llovido como por encanto de todas las partes del mundo, con destino al Papa y para figurar en la exposicion del Vaticano, representan muchos centenares de millones; y es realmente soberbio el conjunto de preciosidades que se ha reunido en esa manifestacion de simpatia á la personalidad de Leon XIII.

El mismo sultan se ha creido en el deber de regalar al jefe de la iglesia católica una riquísima sortija, que este no se desdeñó en colocar sobre su anular el dia de la gran misa pontifical. A todo esto hay que añadir para completar el cuadro, que el *pobre prisionero* del Vaticano—como todavia califican al papa no pocos fanáticos—ha gozado de la mas completa libertad en el ejercicio de sus funciones, y que los muchos centenares de miles de peregrinos han visto como nunca garantida su seguridad y garantido el órden, que nadie ni nada ha venido á turbar durante las fiestas gracias al celo, á la tolerancia y al esquisito buen cuidado del gobierno italiano.

Tenemos necesidad de añadir á las precedentes líneas el coroiario que surge naturalmente de la penetracion de cualquiera? De Jesucristo á Leon XIII, ¡qué inmensa distancia recorrida!

SECCION AMENA

Un hombre feliz

—

Julio poseia una fortuna comparable con la de aquellos sátrapas de la antigua Babilonia.

Era jóven, buen mozo, simpático á carta cabal.

Las mujeres honradas temblaban en su presencia.

Las que no lo eran provocaban su amor ó sus deseos.

Podia decirse que sus relaciones formaban una pequeña córte.

Su lujo era asiático y á veses, con gran sorpresa de los que lo conocian, solia presentarse como el mas modesto miembro de la clase media.

Acaba de salir de una orgia y penetraba en un templo.

Dejaba los artesonados salones, á los que lo mas selecto y principal de la alta clase social asistia, para irse á la mas repugnante de las taberna.

Aquella vírtuosa invulnerable cedía al fin á sus caprichos, y cuando ella se imaginaba ser mas adorada, veíase desairada por la mas despreciable de las mujeres.

Tenia á gala deshonrar en público á una mujer honesta y cambió mas de un sablazo por defender á una mujer impúdica.

No daba un centavo á un pobre que se muriese de hombre; pero en cambio cualquier calavera podia contar con su bolsillo.

Dió un bofeton á un amigo porque este se negaba á entregarle una suma insignificante ganada en el juego, y regaló con indiferencia á un lacayo las enormes sumas ganadas á los demás.

Le causaba repugnancia un marido pundonoroso y era objepto de todas sus consideraciones los maridos complacientes.

Si haliaba en su camino una de esas jóvenes, cuya viridd no quebrantan dádivas. la persegia tenezmente.

Ponia en obra cuantos medios pueden ocurrir á la seduccion.

La sitiaba, la apuraba, la hacia entrever eternos cielos de dicha y cuando la infeliz caia á sus plantas vencida, entonces la rechazaba con burla diciendo:

—Hé aquí lo que el mundo llama virtud!

Cambiaba diez veces al mes de servicio.

—Juan, te despido porque eres demasiado honrado. Yo quiero sirvientes que sepan robarme.

O:

—Félix, ya me hastía que me estés robando. Véte.

Se hizo amigo de un empresario de teatro, ó mejor dicho, un empresario de teatro se hizo amigo de él.

—Es buena la compañia que traes?

—Escelente!

—Cuánto quieres por el *debut?*

—Ja, ja.... Te metes á comerciante.

—Cuánto quieres por el debut?

—Tanto.

—Toma.

Aquella noche un público numerosísimo se encontraba en la ventanilla de la boleteria, el que tuvo que retirarse ante esta imperiosa respuesta:

—No hay localidad ni entradas.

Creeis que Julio lo hizo por darse el extravagante placer de asistir solo al debut de la famosa compañia?

Pues así era: solo asistió á la primera representacion y cuando la obra habia terminado llamó al empresario y le dijo:

—Cuánto te cuesta rescindir el contrato con esa gente?

—Pero, Julio! ....

—Cuánto te cuesta?

—Tanto.

—Toma; pero á condicion de que no vuelvan á trabajar aquí.

Y quedó rescindido el contrato y se cumplió lo que él quiso.

—Qué hombre feliz es Julio!—decian por ahí.

—El mas feliz de la tierra!—repetian.

Mientras tanto, él á sus solas esclamaba con tédio:

—Nada me contraria, nada se me resiste... ¡Soy el hombre mas desgraciado de la tierra!

Pero estaba por ver. Al fin halló una mujer que se le resistiera, que llevara su rechazo hasta el desprecio.

La calumnió; pero la calumnia no encontró éco. Volvió á ella y siempre el mismo rechazo, la misma repugnancia.

Rios de oro gastó en fascinarla.

Expuso su vida mil veces por conmoverla.

Hizo un estudio prolijo de su carácter, de sus costumbres, de su *modo de ser* para atacarla por sus debilidades; pero todo fué en vano: aquella no era peña á quien ablanda la constancia; no era acero á quien le fuego destempla.

Se anunciaba para esos dias la ascension de Mr. Charles en un globo aereostático.

Julio se fué á Mr. Charles.

—Cuánto quiere Vd. por su globo?

—Oh, vale mucho!

—Cuánto quiere Vd.?

—Tanto.

—Tome usted.

Y Julio se metió en el globo solo; hizo la señal de que cortaran las cuerdas y...

«Gracias, querida amiga;

Yo buscaba *lo imposible* y lo he hallado en usted.

Es tan grande mi dicha que no cabiendo en la tierra me voy con ella á lo infinito».

ADAM.

ESPECTÁCULOS

Jardin Florida—Conciertos musicales—90 profesores de orquesta. bajo la direccion del señor Ricardo Furlotti.

Sábado 18 de Febrero—Gran concierto.

Teatro Colon—Grandes bailes de máscaras particular y de fantasia, 2 únicos bailes Sábado 18 y Domingo 19. Alfombra nueva, iluminacion á giorno. Gran banda de 30 profesores.

Teatro San Martin—Grandes bailes de máscaras particular y de fantasia.—2 únicos bailes en los dias Sábado 18 y Domingo 19.

Teatro en San José de Flores—Grandes bailes de máscaras y particular.

Entrada para caballeros 1 ps.; señoras y señoritas gratis.

NOTA — Las máscaras que concurran á este teatro no pagarán el permiso. Despues del baile habrá tramwais para la ciudad.

Pasatiempo—Calle Paraná esquina Cuyo—Direcciou Forlet—Funcion todas las noches.

Prado Español—Romerias españolas en el local ocupado antes por la Exposicion Italiana—Baile todos los domingos y dias de fiestas á las 2 de la tarde.

Politeama Umberto I—Empresa: PabloRafetto, (á) 40 onzas.—Gran circo de verano, en el barrio del Norte, calle Santa-Fé y Montevideo.— Gran compañia ecuestre, gimnástica, acrobática y bufa.

35 artistas de ambos mundo, 20 caballos amaestrados en libertad y á la palabra, otros grandes potros, trabajos á caballo por los eminentes artistas, ecuestres, grotescos y de saltos mortales, con silla y sin silla.

Funcion todas las noches. Los domingos y dias festivos dos funciones.

AVISOS

COMISARÍA GENERAL DE GUERRA

Se avisa á los señores Guerreros de la Independencia y Oficiales Superiores, que en la fecha se da principio al pago de sus haberes por el mes de Enero próximo pasado, el cual quedará cerrado el dia 24 del corriente.

Buenos Aires, Febrero 15 de 1888.

El Habilitado.

SERVICIO URBANO
DE CORREOS Y TELÉGRAFOS

Las oficinas que han quedado abiertas al servicio público, son las siguientes:

Sucursal núm. 1, Bolsa de Comercio, con domicilio en la Bolsa.
Id id 2, Muelle Catalinas, en el Paseo Colon núm. 384.
Id id 3, Plaza Libertad, en Cerrito 1019 (nuevo).
Id id 4, Plaza 6 de Junio. Parana, 465.
Id id 5, Centro América, Santa Fé 2336 (nuevo).
Id id 6, Palermo, Malavia y Santa Fé.
Id id 7, Flores, Rivadavia 121.
Id id 8, Almagro, Rivadavia 1701.
Id id 9, Once Setiembre, Cangallo 2753 (nuevo)
Id id 10, Lorea, Victoria 513.
Id id 11. Corrales, Rioja 816.
Id id 12, Plaza Constitucion, Pavon 70.
Id id 13, Roca, Brown 242.
Id id 14, Barracas al Sud, G. Mitre 197.
Id id 15, Belgrano, 25 de Mayo 123.

363—CHACABUCO—367
(antes 179)
GRAN SURTIDO DE LOZA, CRISTALES Y ARTICULOS
DE ELECTRO PLATA
OJO! LA CASA NO TIENE SUCURSAL OJO!

J. PENCO y Hno

363—CHACABUCO—367
(antes 179)
CUBIERTOS CHRISTOFLE
VENTAS
POR MAYOR Y MENOR
OJO! LA CASA NO TIENE SUCURSAL OJO

Prefectura Marítima LICITACION DE UN VAPOR.—La Prefectura Marítima competentemente autorizada por la Superioridad, llama á licitacion por el término de noventa dias para la provision de un vapor destinado al servicio de la misma.

Las propuestas deben hacerse en un sello de cinco pesos y acompañadas de un certificado del Banco Nacional donde conste haber depositado á la órden del Gobierno Nacional el cinco por ciento dell' importe calculado del contrato, el que será doblado al formalizar éste.

Las propuestas se reciben en la Secretaria de la Reparticion hasta las 2 de la tarde del dia 15 de Febrero del año próximo, hora en que serán abiertas en presencia del Escribano Mayor de Gobierno y de los interesados que concurran al acto.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la que considere mas ventajosa, ó rechazarlas todas si así le conviniere.

El pliego de condiciones impreso será entregado los interesados que lo soliciten en la oficina del Oficial Mayor todos los dias hábiles desde las 12 m hasta las 5 p. m.—Buenos Aires, Noviembre 17 de 1887—P. A.—*J. Goyena*, Oficial Mayor.

EE.—n10 v. 1. 17.

FABRICA DE LADRILLOS
DE BENAVIDEZ
Calle Corrientes, núm. 100
Participamos á nuestra clientela y á los maestros constructores, que el escritorio de la Fábrica de Ladrillos de Benavidez, se ha instalado en la calle de Corrientes núm. 100.
Las demandas se atenderán desde 10 a. m. á 6 de la tarde.
Dirigirse—SANZ y Cª. 14.—perm.

Chocolates A. Godet

CAFÉES TORRADOS
POR EL
VAPOR CONCENTRADO

CAFEES POR EXCELENCIA
Pídase con exigencia en todos los almacenes la marca legítima AGUILA. No descuidarse con las imitaciones.—Santiago del Estero 744 á 748.
n 30—perm.

PREFECTURA MARÍTIMA

Licitacion de un vapor para el Puerto de Bahia Blanca.

La Prefectura Maritima, competentemente autorizada por la Superioridad, llama á licitacion por el término de 90 dias para la provision de un vapor con destino al servicio de la Sub-Prefectura de Puerto de Bahia Blanca.

Las propuestas se recibirán en la Oficina del Oficial Mayor de la Reparticion, y serán abiertas el dia 27 de Abril próximo, á las 2 de lá tarde, con asistencia del Escribano General de Gobierno y de los interesados, reservándose la Superioridod el derecho de aceptar la que creyera mas conveniente, ó rechazarlas todas si así le conviniere.

El pliego de condiciones puede conseguirse en la oficina del Oficial Mayor.

Buenrs Aires, Enero 29 de 1888. P. S. *J. Goyena*. Oficial Mayor.

e31 va 30.

PREFECTURA MARÍTIMA

LICITACION DE UN VAPOR

Se previene á los interesados en esta licitacion, que se ha postergado hasta el 15 del corriente, en vez del 14 fijado, por caer esta fecha en día feriado.

Buenos Aires, Febrero 1º de 1888.

P. A., *J. Goyena*.
Oficial Mayor.

f2 v11

COMISARÍA GENERAL DE GUERRA

LICITACION

El 16 de Febrero próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion por propuestas cerradas para la provision de racionamiento á las fuerzas existentes en la ciudad de la Rioja.

Por datos y para récibir el el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta oina cfihas las 4 p. m. del dia.

Enero 16 de 1888.

El Comisario General.

DEPARTAMENTO de OBRAS PÚBLICAS

EDICTO

Por resolucion superior de fecha 18 de Noviembre último se hace saber á los señores compradores de las tierras vendidas en las Secciones I, II y III de los Territorios Nacionales del Neuquen y cuya nómina á continuacion se expresa, que habiéndose terminado por parte de los Ingenieros Nacionales la mensura y division de dichas tierras, se está ya en condiciones de poder hacer su entrega, y que en esta virtud se previene á dichos compradores que pueden concurrir por sí ó por medio de apoderados á recibirlas desde el 10 de Febrero próximo hasta el 28 del mismo inclusives, para cuyo efecto encontrarán á los Ingenieros Nacionales en la confluencia de los Rios Limay y Neuquen.

Se previene igualmente que los que no se presenten dentro del término señalado, se les considerarA recibidos de sus tierras, sin que tengan derecho alguno á reclamo.

El Secretario.

Nómina de los compradores en las Secciones I, II y III de los Territorios del Neuquen y Limay.

SECCION I
Ernesto Notte
Ramon Lopez Lecube
José Faggioni
Francisco A Menendez
Luis Carrere
Sebastian Palau
Ruder Destez
Luis Fernandez y Cº.
Domingo Apesteguia
Allamandola y Cª.
Luis Urdañiz
Angel Mendiguren
Francisco J. Quin
Jorge Maksey
Dasso Hnos. y Marini
Estéban Larco
José Franco
Senillosa Hnos.
David Spinetto

SECCION II
Cárlos Peterson
Luis Maria Perazzo
Victorino A. Ramirez
Alfonso Masseroni Hnos.
Manuel Crovetto
Elena S. de Hussey
S. Alvarez Ganzo
Cárlos Salas
Santiago Aggio
Juan Vinay
Pablo Laborde
B. Dasso Hno. y Marini
Fernando Etchecoltz
José N. Ferrari
Cárlos D. Duncan
Gerardo Wortelboer
Crescencio E. Fernandez
Francisco J. Villanueva
Féliz Alonso

SECCION III
José Pazgioni
Alberto Parenthou
Domingo Gimenez
Luis Mainero
D. Spinetto y L. Mainero
José Botazzi
Juan Uzaga
Pedro A. Islas
B. Dasso y D. Marini
Tomás W. Bernnett
Francisco Rossi
Allamandola y Cª.
Ignacio Herce
Estéban Larco.

II d. 24 e. 24.

CASA INTRODUCTORA
DE ÚTILES DE
IMPRENTA, LITOGRAFIA Y ENCUADERNACION
DE
SIMON OSTWALD Y Cía.
SUCESORES
DE
E. BERGMANN Y Cñía.
Representantes de la importante fundicion de Berlin Woellmers Schriftgiesserei
GRAN SURTIDO DE TIPOS
INGLESES, FRANCESES Y ALEMANES
Unicos agentes én el Rio de la Plata de los Motores á Gas
DE OTTO
Son los mejores inventados hasta el dia
Constituyen la fuerza motriz mas barata y de mas fácil manejo
No hay fuego, ni carbon, ni humo, ni ceniza
EXPLOSION IMPOSIBLE
DEPOSITO PERMANENTE
Máquinas, útiles y papeles de todas clases para Litografía
IMPRENTA Y ENCUADERNACION
Máquinas para labrar madera—Fabricacion de ladrillos—Prensas y bombas para agua, incendio, etc.
UNICOS AGENTES DE LAS CALDERAS INEXPLOSIBLES
de De-Naeyer y Cª.—Willebroeck, Bélgica.
ÚNICOS AGENTES DE LAS CERVEZAS ALEMANAS
Münchner, Kindl y Estrella
Unicos agentes introductores de los vinos de los señores
LARRONDE FRÉRES—BURDEOS
Casa en Paris RUE BLEU 27 — En Buenos Aires LAVALLE 110 y 112.
m1º-perm.

REGIMIENTO 2º DE INFANTERIA

DE GUARDIAS NACIONALES DE LA CAPITAL

Siendo general el enrolamiento de la Guardia Nacional, eegun decreto superior, se hace saber á los ciudadanos domiciliados en las Parroquias de San Telmo y Catedral al Sud, que la Mayoria del expresado Regimiente se halla ubicado calle Bolivar 306 antiguo número y 668 de la nueva numeracion.

La Mayoría funciona desde las 12 m. hasta las 5 p. m. Es este el segundo aviso llamando á los ciudadanos que deben formar parte de este Regimiento, á cumplir con lo dispuesto por el Soberano Congreso.

e.10 v. *El Gefe.*

Dr. Juan Cimone
ESPECIALISTA EN LAS ENFERMEDADES
VENEREO-SIFILITICAS
DE LA PIEL Y DE SEÑORAS
CONSULTAS
Por la mañana de 9 á 11—Por la tarde de 4 á 6
LOS LÚNES GRATIS
Calle de Corrientes Núm. 406
11 perm.

COMISARIA GENERAL DE GUERRA

En la fecha se da principio al pago de las Pensionistas Militares por Enero ppdo. quedando terminado el 15 del corriente—Febrero 4 de 1888.

El Habilitado.

f7 v 15.

REGIMIENTO 4º DE CABALLERIA

de Guardias Nacionales de la Capital

(BELGRANO)

Se avisa a los ciudadanos comprendidos en los cuarteles 5º, 6º, 7º, 8º y 9º del ex-partido de Belgrano, que la mayoria del expresado regimiento á que pertenecen, se encuentra establecida en la calle Moreno esquina Suipacha, donde pueden ocurrir á munirse de su papeleta todos los dias hábiles de 12 á 4 p. m. y los dias de fiesta de 7 á 11 a. m., previniéndose que todos aquellos que están comprendidos en la ley de enrolamiento y no diesen cumplimiento al Superior Decreto fecha 9 de Noviembre ppdo. incurrirán en el grave delito de infractores á la ley.

Belgrano, Diciembre 25 de 1887.

DD—d20 v e19 *El Gefe del Regimiento.*

PREFECTURA MARITIMA

Al Público

Se les previene á las personas que tengan asuntos en esta reparticion, quc con motivo de la supresion del libre porte no será remitido ningun expediente de la Capital, si no se presentan á recogerlos en la Mesa de Entradas ó á entregar allí la estampilla correspoudiente á su porte.

Buenos Aires, Enero 16 de 1888—P. A., *J. Goyena,* Oficial mayor. e 17 v29

REGIMIENTO 1º DE CABALLERIA

DE GUARDIA NACIONAL DE LA CAPITAL

Dando cumplimiento al Superior decreto de fecha 9 de Noviembre del año próximo pasado, ordenando el enrolamiento general de la Guardia Nacional de la Capital, que termina el 1º de Abril del corriente.

Se previene á los ciudadanos que ejercen la profesion de carreros, cocheros y los que trabajan en les corrales de abasto y que tengan su domicilio dentro del Municipio antiguo de la Capital, desde la calle de Rivadavia al Norte, que deben concurrir á la Mayoria de este Regimiento, calle de Rivadavia número 1480 N. N., á fin de enrolarse.

Horas de oficina: de 12 m. á 4 p. m.; los domingos de 10 a. m. á 2 p. m.

f. 3 v. m. 30 *El Coronel.*

REGIMIENTO 2º DE CABALLERIA

De Guardias Nacionales de la Capital

A fin de dar debido cumplimiento al Superior Decreto de fecha 9 de Noviembre del año ppdo. ordenando el enrolamiento general de la Guardia Nacional, el que termina el 1º de Abril próximo.

Se previene á los ciudadanos que ejerzan la profesion de carreros, cocheros, ó los que trabajan en los Corrales y todo otro trabajo á caballo, y que estén domiciliados en el antiguo Municipio, desde la calle de Rivadavia al Sud hasta Barracas, que deben concurrir á enrolarse en la Mayoria del expresado, calle de Moreno 1012, número viejo.

E28 v a1º *El Gefe del Regimiento.*

CHAGUACEDA
DENTISTA HISPANO-AMERICANO
200-CHACABUCO-206
ALTOS
Nº 426 n30 p

D. DEL CAMPO
MEDICO CIRUJANO
ATIENDE ESPECIALMENTE
ENFERMEDADES DE NIÑOS
a. 23—perm. LAVALLE, 485 1/2.

DIONISIO V. SCHOO
CORREDOR DE DESCUENTOS
42—RECONQUISTA—42
Se encarga del descuento de Letras, Pagarés, etc. en los distintos Bancos de esta Capital, así como de solicitar y tramitar los pedidos al
BANCO HIPOTECARIO NACIONAL
Nº 397—n5 vd4

REMATES

BENJAMIN SASTRE & Cª

JUDICIAL

El dia 16 del corriente

Á LAS 12 M.

De todas las existencias de la sastrería situada en la calle Rivadavia nº 883. Pantalones, sacos, trajes completos, guarda-polvo, casimires, paños y demás artículos del ramo.

La venta se hará de acuerdo con el siguiente

EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del señor Juez de Comercio doctor don Pascual Beracochea, se hace saber: que el dia diez y seis del corriente se ha de proceder á la venta en remate público, por el martillero don Benjamin Sastre y Cª, de todas las existencias de la sastrería situada en la calle de Rivadavia número 883, perteneciente al concurso de los señores Bernaldez y Parra, y que consisten en artículos del ramo indicado conjuntamente con los armazones, mostradores, picos de gas y demás enseres de la casa, que se hallarán á la vista el dia del remate. Por mas informes pueden ocurrir los interesados por la Secretaria del que suscribe ó por el escritorio del martillero nombrado, calle de San Martin número 59—Buenos Aires, Febrero 7 de 1888.—*Cárlos N. Gonzalez*, Secretario, Cabildo, 2º patio. Nº 642—F. 9 v. 18

AUGUSTO MORÉS

JUDICIAL

EN LA CIUDAD DE MERCEDES

á dos horas de Buenos Aires

Tres magníficas propiedades en el centro de la ciudad, pertenecientes á la testamentaria del doctor Félix Antonio Romero. Por órden del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la Nacion doctor don Carlos Molina Arrotea.

El Domingo 26 de Febrero

PRIMERA PROPIHDAD—Á las 4 p. m., altos y bajos.

Tasacion.	$ m/n.	20.658
Base 2/3 partes.	» »	13.772

Esta finca está situada en la esquina de las calles 21 y 28, á 30 varas de la plaza principal, calle empedrada.

El terreno mide 32 metros 60 centímetros de frente la calle 21 por 20 metros 60 centímetros á la calle 2 todo edificado.

La planta baja se compone de seis hermosas habitaciones ocupadas por distintos negocios y ocho piezas interioros, todas con piso de tabla, cielos rasos de yeso con adornos; está dividsda en dos departamentos con sus cocinas, algibe y demas servicios, zaguan y vereda con piso de piedra.

La parte de altos tiene 9 grandes piezas con pisos de baldosa y cielo rasos de yeso, tirantes de pino de tea, celosias, cocina balaustrada, balcones de fierro, reboque interior y exterior en cal.

SEGUNDA PROPIEDAD—Á las 5 p. m.—esquina á las calles 19 y 34: media manzana, calle empedrada.

Tasacion.	$ m/n.	14.100
Base 2/3 partes. . . .	» »	9.400

Esta casa está dividida en dos departamentos. El primero haciendo esquina se compone de altos y bajos: tienen en la parte baja tres piezas con piso de madera, 4 id piso de ladrillo, todas de azotea, 2 id techo de zinc, un horno y cuadra de panaderia, varios galpones y depósitos de atahona, caballerizas y un gran terreno que vá hasta el Boulevard «9 de Julio», cercado de pared. La parte alta tiene tres piezas á la calle y otras interiores.

El segundo departamento lo forma una casa para familia con 7 piezas piso de de tabla y cielo razo de lienzo y 2 id techo de zinc, cocinas, letrinas, algibe, zaguan, etc.

El terreno que contiene estos edificios se compone de 34 metros 53 centímetros frente á la calle 34, por 75 metros 60 centímetros á la calle 19, y el contrafrente al Boulevard «9 de Julio» tiene 35 centímetros.

TERCDRA PROPIEDAD—Á las 6 p. m.—terreeo calles 9 y 32.

Tasacion.	$ m/n.	900
Base 2/3 partes. . . .	» »	600

Un hermoso terreno haciendo esquina á las calles 9 y 32, compuesto de 41 metros 60 centímetros á la calle 32 y 36 m 70 cts en el costado Oeste, 41 metros por el Norte y 37 metros 90 centímetros frente á la calle 9

EL DOMINGO 26 DE FEBRERO á las horas arriba indicadas venderé al contado las 3 propiedades detalladas, siempre que las ofertas excedan de las dos terceras partes de las tasaciones respectivas.

Los edificios estan todos alquilados á bajos precios, y por su situacion inmejorable pueden producir una magnífica renta.

La ciudad de Mercedes es ya de una importancia notable, y próximamente tendrá dos vias de ferro-carril, un gran asilo de inmigrantes, una Escuela Normal de primer órden, tranway etc., y será entonces el primer pueblo de la campaña de Buenos Aires.

Así es que la adquisicion de éstas propiedades por los precios fijados es una verdadera ganga.

Por mas informes, ocúrrase a la Secretaria del doctor Lamarque, ó al Rematador en Mercedes, calle 19 núm. 95. Nº. 632—e 25 vf26.

BANCOS

DE LA PROVINCIA

Recibe depósitos voluntarios que no bajen de 10 $ m|n.

Estos depósitos ganarán interes si permanecen 60 dias pasados estos se les abona el interés desde el dia de su entrada.

Los intereses se pagan en los primeros dias del mes ó en el momento de retirar los depósitos; y los no cobrados durante el año se capitalizan concluido el depósito.

Todo depósito á premio se inscribe en una libreta que el Banco entrega al depositante, en la cual constan además las salidas por pago de intereses: no entregándose ninguno sino en vista de la libreta respectiva.

Recibe depósitos comerciales disponibles en todo momento como los anteriores.

Abona

Depósitos comerciales moneda nacional..	3 °/.
» particulares á premio...........	5 »
» á oro á la vista....	sin interes
» á 60 dias....................	2 °/.
» á 90 dias	3 »

Cobra

Por descuento de letras	7 °/.
» » pagarés	7 »
Por créditos á descubierto...............	10 »

Descuenta tres veces en la semana, Lunes, Miércoles y Viernes, letras con firmas abonadas á plazo de 90 dias; lo mismo que pagarés de comercio desde 7 hasta 180 dias con la condicion de ser abonados integros á su vencimiento.

Dá giros sobre todos los Bancos del Continente Europeo, Brasil, República Oriental del Uruguay, Paraguay, Chile, Bancos particulares y de Estado de la República, etc., etc., etc.

R. A. de Toledo.
Secretario.
perm

CONSTRUCTOR DE LA PLATA

Oficina en Buenos Aires: San Martin 86
» La Plata: Calle 6 y 45.

Capital suscrito......	$ m/n 20.000,000
Fondo de reserva...................	» 1,000.000
Fondo de prevision...............	200,000

Consejo de administracion

Presidente: G. A. Cranwell.
Vice-Presidente: Juan A. Pradere.
Tesorero: Fortunato Cichero.
Secretario: Adolfo Luca.
Vocales: Antonio Saralegui, Cárlos M. Schweitzer, Luis Linck, Mauricio Roca, Baldomero R. Fernandez.
Ingeniero arquitecto: Juan A. Buschiazzo.
Director principal: Cárlos M. Schweitzer.
Sucursal en La Plata: Antonio Barrera, gerente.
Sucursal en la Boca: Sebastian Cichero, gerente.
Abogados: doctor Antonio Tarnassi, doctor Adolfo Lascano.

Compra, venta, edifica y alquila propiedades. Toma y dá dinero á interés

CAJA DE AHORROS Y DEPÓSITOS

SE ABONA

Por depósito en Caja de Ahorros despues de 30 dias desde $ 1 hasta 1000........................	7 °/
Por depósitos desde $ 1001 en adelante	6 »
en cuenta corriente ó la vista	3 »
á plazo fijo en 30 dias	5 »
» 60 dias	6 »
» 90 dias	7 »
» á otros plazos..........	convencional

SE COBRA

A industriales con garantia real á plazo fijo....	12

HORAS DE OFICINA

De 10 a. m. á 4 p. m.
Los Sábados de 10 a. m. á 5 p. m.
Los Domingos de 10 a. m. á 2 p. m. para la Caja de ahorros.

El director principal
CÁRLOS M. SCHWEITZER.
5 19—perm.

NACIONAL

93—RECONQUISTA—93

Horas de oficina de 10 a. m. á 3 p.m. y los sábados hasta las 4 p.m.

Desde esta fecha y hasta nuevo aviso, la tasa del interés será como sigue:

ABONA:

Sobre depósito en cuenta corriente............	2 °/.
» » á plazo de 60 dias y arriba ...	5 »
» » cuyo saldo pase de $ 200,000..	1 »
» en caja de ahorros despues de 30 dias, desde $ 5 hasta $ 1,000................	6 »
En caja de ahorros, desde $ 1001 en adelante..	5 »
Id id en oro a 60 dias.....................	3 »
Id id id a 90 dias..........................	3 »

COBRA:

Por descuentos de pagarés de comercio y de letras de pago íntegro ó cuya amortizacion no baje, en ningun caso, de 25 °/. trimestral.....	7
Por descuento de letras con amortizacion menos de 25 °/.	
Por adelantos en cuenta corriente..	9

Buenos Aires, Agosto 1° de 1885.

MARTIN A. MAXWELL.
Secretario.
u. perm.

ADMINISTRACION DE CORREOS

AVISO DE LICITACION

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias para el trasporte de la correspondencia por mensajeria durante un año, haciendo seis viajes redondos mensuales en la primera línea y uno redondo semanal en la segunda.

1° Línea Bahia Blanca á Patagones.
2° Patagones á Fuerte Roca.

Los proponentes pueden presentarse ya sea separada ó conjuntamente por ambas líneas.

Las bases se ajustarán á lo expresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá consultarse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos extremos.

Cuando se trate de servicios que deban efectuarse por mensajerias ó vapores, los interesados acompañarán un proyecto de tarifa en que indiquen los precios que cobrarán tanto á los particulares como al Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.

El proponente que obtenga el servicio en licitacion deberá completar el depósito hasta el 10 por ciento, al tercer dia de haberse decretado por el Superior Gobierno la aprobacion de su propuesta, bien entendido que ese depósito permanecerá á la órden del señor Director General y como garantia al fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaria de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata el dia 10 de Marzo de 1888 á las 3 p. m.—Buenos Aires, Diciembre 19 de 1887—*T. de Veyga*, Secretario General.

NOTA—Será deber de todo proponente conducir las encomiendas postales sin otra remuneracion que la subvencion que se le acuerde. f. 10 v. m. 10

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por mensagerias durante un año haciendo un viaje redondo diario desde Colon á la Plaza de la Colonia San José (Provincia de Entre-Rios).

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá consultarse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos extremos.

Cuando se trate de servicios que deban efectuarse por mensagerias ó vapores, los interesados acompañarán un proyecto de tarifa en que se indiquen los precios que cobrarán tanto á los particulares como al Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje de cinco por ciento del importe calculado del contrato.

El proponente que obtenga el servicio en licitacion deberá completar el depósito hasta el 10 por ciento, al tercer dia de haberse decretado por el Superior Gobierno la aprobacion de su propuesta, bien entendido que ese depósito permanecerá á la órden del señor Director General y como garantia al fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaria de la Direccion General y administracion de Correos del Paraná, el dia 16 de Marzo de 1888, á las 3 p. m.—Buenos Aires, Febrero 16 de 1888—*T. de Veyga*, Secretario General.

NOTA—Será deber de todo proponente conducir las encomiendas postales sin otra remuneracion que la subvencion que se le acuerde. f. 16 v. m. 16

OTRO

Por disposicion del Sr. Director general, se llama á propuestas por treinta dias para el trasporte de la correspondencia por correos á caballo durante un año, haciendo un viaje redondo semanal desde Cosquin á Dolnes, pasando por San Francisco, Casa Grande, San Antonio, Cañada y Puerto Alegre.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá consultarse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Cuando se trate de sevicios que deban efectuarse por mensajerias ó vapores, los interesados acompañaran un proyecto de tarifa en que se indiquen los precios que cobrarán tanto á los particulares como al Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.

El proponente que obtenga el servicio en licitacion deberá completar el depósito hasta el 10 por ciento, al tercer dia de haberse decretado por el Superior Gobierno la aprobacion de su propuesta, bien entendido que ese depósito permanecerá á la órden del señor Director General y como garantia al fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Córdoba el dia 10 de Marzo de 1888 á las 3 p. m.—Buenos Aires, Febrero 10 de 1888.—*T. de Veyga*, Secretario General.

NOTA—Sera deber de todo proponente conducir las encomiendas postales sin otra remuneracion que la subvencion que se le acuerde. f11 v m1°.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias para el trasporte de la correspondencia por mensajerias durante un año, haciendo cinco viajes redondos mensuales en la primera linea y seis mensuales en la segunda

1° Linea—Juarez á Necochea.
2° » Ayacucho á Necochea,

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá consultarse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Cuando se trate de servicios que deban efectuarse por mensajerias ó vapores, los interesados acompañarán un proyecto de tarifa en que se indiquen tos precios que cobrarán tanto á los particulares como al Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.

El proponente que obtenga el servicio en licitacion, deberá completar el depósito hasta el diez por ciento, al tercer dia de haberse decretado por el Superior Gobierno la aprobacion de su propuesta, bien entendido que ese depósito permanecerá á la órden del señor Director General y como garantía al fiel cumplimiento del contrato, hasta su terminacion.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata el dia 7 de Marzo de 1888, á las 3 p. m.—Buenos Aires, Febrero de 1888.—*T. de Veyga*, Secretario General.

NOTA.—Será deber de todo proponente conducir las encomiendas postales sin otra remuneracion que la subvencion que se le acuerde. f11 vm7.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias para el trasporte de la correspondencia por correos á caballo durante un año, haciendo dos viajes redondos mensuales, desde Humahuaca á Villa Grande.

Las bases se ajustarán á lo expresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General que podrá consultarse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos extremos.

Cuando se trate de servicios que deban efectuarse por mensajerias ó vapores, los interesados acompañarán un proyecto de tarifa en que se indiquen los precios que cobrarán tanto á los particulares como al Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.

El proponente que obtenga el servicio en licitacion deberá completar el depósito hasta el 10 por ciento, al tercer dia de haberse decretado por el Superior Gobierno la aprobacion de su propuesta, bien entendido que ese depósito permanecerá á la órden del Sr. Director General y como garantia al fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaria de la Direccion General y Administracion de Correos de Jujuy el dia 8 de Febrero de 1888 á las 3 p. m.—Buenos Aires, Enero 9 de 1887.—*T. de Veyga*, Secretario General.

NOTA—Será deber de todo proponente conducir las encomiendas postales sin otra remuneracion que la subvencion que se le acuerde. e. 10 f. 8.

Aviso de licitacion de líneas telegráficas

El dia 10 de Febrero próximo se recibirán propuestas en la Secretaria de Telégrafos para la construccion de una línea telegráfica partiendo de Guachipas (Salta), á Andalgalá (Catamarca), pasando por San Cárlos, Cafayate y Santa Maria.

La línea será de dos conductores y se estenderá sobre postes de quebracho colorado de 5.30 m. de longitud ó palma negra de 6 m. de altura por 0.15m. de diámetro superior, tolerándose en ambos hasta 0.15 m. de curva en el sentido longitudinal.

Será de cuenta del empresario todo aquello que no sea materiales de fabricacion europea, como aisladores, alambres de línea y de atadura, grampas, tornillos, etc., que proveerá la Direccion en sus depósitos; siendo de cuenta del contratista su traslacion al punto que crea mas necesario.

La línea se construirá bajo la vigilancia del inspector que comisione la Direccion, quien podrá introducir en los detalles de ejecucion las modificaciones que considere convenientes para afianzar su solidez.

A las propuestas cerradas y en papel sellado de cinco pesos, se acompañará un certificado de depósito hecho en el Banco Nacional y en fondos públicos, por una cantidad que no baje del 6 o|o del importe calculado del contrato, á la órden del Director General, especificando además la extension y el costo kilométrico, la duracion de la obra y demás condiciones indispensables, debiendo ser abiertas en presencia de los interesados que quieran concurrir al acto á las 4 p. m. del dia citado.

La línea será recibida por secciones de cien kilómetros, que serán medidas é inspeccionadas prolijamente por el comisionado de la Direccion, procediéndose á efectuar el abono de la cantidad que se estipule en compensacion de la obra, una vez recibida la última seccion.

La Direccion se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas que se presentaren, si así lo estima conveniente.

Los interesados pueden ocurrir por mas detalles á la Secretaria de Telégrafos, donde está á su disposicion el cróquis del trayecto que recorrerá la línea.—Buenos Aires, Enero 17 de 1888.—*T. Cárlos Lima*, Secretario. e. 18 v. f. 10

OTRO

El dia 10 de Febrero próximo se recibirán propuestas en la Secretaría de Telégrafos para la construccion de una línea telegráfica que partiendo de Viedma (Territorio Nacional del Rio Negro) termine en Rawson, pasando por San Antonio, Balcheta, Corral Chico, Quelsonura, Pechalao, Los Pocitos, Gainocur y Trelero.

La línea será de 2 conductores y se estenderá sobre postes de quebracho colorado de 5.30 metros de longitud, ó palma negra de 6 metros de altura por 0.15 m. de diámetro superior, tolerándose en ambos hasta 0.15 m. de curva en el sentido longitudinal.

Será de cuenta del empresario todo aquello que no sea materiales de fabricacion europea, como aisladores, alambre de línea y de atadura, grampas, tornillos, etc., etc., que proveerá la Direccion en sus depósitos; siendo de cuenta del contratista su traslacion al punto que crea mas necesario.

La línea se construirá bajo la vigilancia del ingeniero inspector que comisione la Direccion, quien podrá introducir en los detalles de ejecucion las modificaciones que considere convenientes para afianzar su solidez.

A las propuestas cerradas y en papel sellado de 5 pesos, se acompañará un certificado de depósito hecho en el Banco Nacional en fondos públicos, por una cantidad que no baje del 5 o|o del importe calculado del contrato, á la órden del Director General; especificando además, la extension y costo kilométrico, la duracion de la obra y demás condiciones indispensables, debiendo ser abiertas en presencia de los interesados que quieran concurrir al acto, á las 4 p. m. del dia citado.

La línea será recibida por secciones de 100 (cien) kilómetros, que serán medidas é inspeccionadas prolijamente por el Comisionado de la Direccion, procediéndose á efectuar el abono de la cantidad que se estipule en compensacion de la obra, una vez recibida la última seccion.

La Direccion se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas que se presentaren, si así lo estima conveniente.

Los interesados pueden ocurrir por mas detalles á la Secretaria de Telégrafos, donde está á su disposicion, el croquis del trayecto que recorrerá la línea.—Buenos Aires, Enero 17 de 1888.—*F. Cárlos Lima*, Secretario. e18 v f 10

OTRO

El dia 10 de Febrero próximo se recibirán propuestas en la Secretaría de Telégrafos, para la construccion de una línea telegráfica partiendo de Jujuy á Oran, pasando por San Pedro, La Reduccion, Ledesma, San Lorenzo y Rio de las Piedras.

La línea será de dos conductores y se estenderá sobre postes de quebracho colorado de 5.30 m. de longitud ó palma negra de 6 m. de altura por 0.15 m. de diámetro en la base y 0.10 m. el diámetro superior, tolerándose en ambos hasta 0.15 m. de curva en el sentido longitudinal.

Será de cuenta del empresario todo aquello que no sea materiales de fabricacion europea, como aisladores, alambre de línea y atadura, grampas, tornillos, etc., etc., que proveerá la Direccion en sus depósitos, siendo de cuenta del contratista su traslacion al punto que crea mas necesario

La línea se construirá bajo la vigilancia del ingeniero ó inspector que comisione la Direccion, quien podrá introducir en los detalles de ejecucion las modificaciones que considere convenientes para afianzar su solidez.

A las propuestas cerradas y en papel sellado de cinco pesos, se acompañará un certificado de depósito hecho en el Banco Nacional en fondos públicos, por una cantidad que no baje del 6 o|o del importe calculado del contrato, á la órden del Director General, especificando además la extension y el costo kilométrico, la duracion de la obra y demás condiciones indispensables, debiendo ser abiertas en presencia de los interesados que quieran concurrir al acto á las 4 p. m. del dia citado.

La línea será recibida por secciones de cien kilómetros, que serán medidas é inspeccionadas prolijamente por el comisionado de la Direccion; procediéndose á efectuar el abono de la cantidad que se estipule en compensacion de la obra, una vez recibida la última seccion.

La Direccion se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas que se presentaren, si así lo estima conveniente.

Los interesados pueden ocurrir por mas detalles á la Secretaria de Telégrafos, donde está á su disposicion el cróquis del trayecto que recorrerá la línea—Buenos Aires, Enero 17 de 1888.—*T. Cárlos Lima*, Secretario. e18 f 10

OTRO

El dia 10 de Febrero próximo se recibirán propuestas en la Secretaría de Telégrafos para la construccion de una línea telegráfica que patiendo de Timbó termine en Formosa.

La línea será de dos conductores y se estenderá sobre postes de quebracho colorado de 5.30 m. de longitud, ó palma negra de 6 m. de altura, por 0.15 m de diámetro en la base y 0.10 el diámetro superior, tolerándose en ambos hasta 0.15 m. de curva en el sentido longitudinal.

Sera de cuenta del empresario todo aquello que no sea materiales de fabricacion europea, como aisladores, alambre de línea y de atadura, grampas tornillos etc., etc. que proveerá la Direccion en sus depósitos, siendo de cuenta del contratista su traslacion al punto que crea mas necesario.

La linea se construirá bajo la vigilancia del inspector que comisione la Direccion, quien podra introducir en los detalles de ejecucion las modificaciones que considere convenientes para afianzar su solidez.

A las propuestas cerradas y en papel sellado de cinco pesos, se acompañará un certificado de depósito hecho en el Banco Nacional y en fondos públicos, por una cantidad que no baje del 5 o|o del importe calculado del contrato, á la órden del Director General; especificando además la estension y el costo kilométrico, la duracion de la obra y demás condiciones indispensables; debiendo ser abiertas en presencia de los interesados que quieran concurrir al acto á las 4 p. m del dia citado.

La línea será recibida por secciones de cien kilómetros, que serán medidas é inspeccionadas prolijamente por el comisionado de la Direccion procediéndose á efectuar el abono de la cantidad que se estipule en compensacion de la obra una vez recibida la última seccion.

La Direccion se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas que se presentaren, si así lo estima conveniente.

Los interesados pueden ocurrir por mas detalles á la Secretaria de Telégrafos, donde está á su disposicion el croquis del trayecto que recorrerá la línea—Buenos Aires, Enero 17 de 1888.—*T. Cárlos Lima*. Secretario. e. 18 v f 10.

OTRO

El dia 10 de Febrero próximo se recibirán propuestas en la Secretaría de Telégrafos para la construccion de una línea telegráfica que partiendo de Resistencia termine en Oran, pasando por Napalpi, Arias, Cangallé y Rivadavia.

La línea será de dos conductores y se extenderá sobre postes de quebracho colorado de 5.30 m. de longitud, ó palma negra de 6 metros de altura, por 0.15 m. de diámetro superior, tolerándose en ambos hasta 0.15 m. de curva en el sentido longitudinal.

Será de cuenta del empresario todo aquello que no sea materiales de fabricacion europea, como aisladores, alambre de línea y atadura, grampas, tornillos, etc., etc., que proveerá la Direccion en sus depósitos: siendo de cuenta del contratista su traslacion al punto que crea mas necesario.

La línea se construirá bajo la vigilancia del inspector que comisione la Direccion, quien podrá introducir en los detalles de ejecucion las modificaciones que considere convenientes para afianzar su solidez.

A las propuestas cerradas y en papel sellado de cinco pesos, se acompañará un certificado de depósito hecho en el Banco Nacional y en fondos públicos, por una cantidad que no baje de 6 o|o del importe calculado del contrato, á la órden del Director General, especificando además la extension y el costo kilométrico, la duracion de la obra y demás condiciones indispensables, debiendo ser abiertas en presencia de los interesados que quieran concurrir al acto, á las 4 p. m. del dia citado.

La línea será recibida por secciones de cien kilómetros, que serán medidas é inspeccionadas prolijamente por el comisionado de la Direccion, procediéndose á efectuar el abono de la cantidad que se estipule en compensacion de la obra, una vez recibida la última seccion.

La Direccion se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas que se presentaren, si así lo estima conveniente

Los interesados pueden ocurrir por mas detalles á la Secretaría de Telégrafos, donde está á su disposicion el cróquis del trayecto que recorrerá la línea.—Buenos Aires, Enero 17 de 1888. — *T. Cárlos Lima*, Secretario. e 18 v. f 10

EDICTOS JUDICIALES

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil doctor don Cárlos Molina Arrotea se llama y emplazan á todos que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don **Domingo Serasino**, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires. Febrero 10 de 1888.—*Facundo Lamarque*. Secretario. N° 6 3—f 10 v m11.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil, doctor don Cárlos Molina Arrotea se llama y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don **Enrique Demarchi** ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo el que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar.—Buenos Aires, Febrero 4 de 1888 *Angel E Raggio*, Secretario. N° 464—f11 v m11.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Doctor D. Pascual Beracochea, se hace saber que el dia veinte y seis del corriente, se ha de proceder á la venta en remate público por el martillero Don Nicandro Dorr, de la propiedad situada en esta ciudad calle Alberti número ciento diez y ocho y como perteneciente á la ejecucion seguida por Don David Grumbach contra Don Lorenzo Balleto por cobro de pesos y cuyo detalle es el siguiente:

EDIFICIO—El edificio consta de tres piezas de material, piso de ladrillo, paredes rebocadas en barro, tirantes de maderas duras, puertas de pino etc. Al lado de estas piezas hay otra pequeña de paredes de material y techo de zinc pozo de balde medianero y letrina con cal la, zaguan y patio con piso de ladrillo, todo esto se encuentra en mal estado.

TERRENO—El terreno consta de: seis metros noventa y dos centímetros de frente al Oeste por veinte y cinco metros noventa y ocho centímetros de fondo. Esta propiedad ha sido tasada en la suma de seis mil ciento veinte y cinco pesos con treinta y tres centavos moneda nacional. Se previene que no se admitirá oferta que no esceda de dicha tasacion, por mas informes pueden ocurrir los interesados por la oficina del que suscribe ó por el escritorio del martillero nombrado calle Alsina núm. 79—Buenos Aires, Febrero 4 de 1888—*Cárlos N. Gonzalez*, Secretario.—Cabildo 2° patio. N° 642 F 8 v 26

Por el presente se hace saber á don **Apolinario Benitez** y á don **Zacarías Barbosa**, por el término de quince veces contadas desde la publicacion del presente, que habiéndose presentado don Ferrando Carranza como apoderado de don Antonio Latorre, solicitando copia de la escritura de venta que el primero otorgó á favor del segundo el cinco de Noviembre de mil ochocientos setenta y tres ante el Escribano don Manuel Salas, el señor Juez de primera Instancia en lo Civil de esta Capital, doctor don Cárlos Molina Arrotea, expidió el siguiente decreto:—Buenos Aires, primero de Febrero de mil ochocientos ochenta y ocho.—Por presentado en cuanto ha lugar y constituido el domicilio, se le tiene por parte en mérito del poder acompañado y con citacion de los señores Benitez y Barbosa expídase el testimonio solicitado, debiendo publicarse esta resolucion en el *Boletin Judicial* y FIGARO—Al otro si como se pide. Y se designan los dias Lúnes y Viérnes á los efectos del artículo treinta y uno del Código de Procedimientos.—*Molina Arrotea*.—Ante mí, *Facundo Lamarque*.—Lo que se les hace saber á los efectos legales—Buenos Aires, Febrero 3 de 1888.—*Facundo Lamarque*, Secretario N° 639 F 15, v 19

Por disposicion del señor Juez de la Instancia en lo Civil, doctor don Cárlos Molina Arrotea, se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **doña María Capurro de Demarchi**, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Febrero 4 de 1888.—*Angel E. Raggio*, Secretario. 640 4 v6m

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República doctor don Cárlos Molina Arrotea, se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don **Fulgencio Falciola** ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires Enero 25 de 1888—*Adolfo Lamarque*, Secretario—Oficina Bolivar 2 Cabildo. N° 635—e 27 v f 25.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil, doctor don Cárlos Molina Arrotea, se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña **Pilar Romero de Cámara**, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Enero 18 de 1888 —*Angel E. Raggio*.—Secretario. N° 626 e 19 v f21.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil, doctor don Cárlos Molina Arrotea se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don **Lorenzo Coda** ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Enero 14 de 1888 —*Angel E. Raggio* Secretario. N° 625 - e. 15 f. 14.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital, doctor don Cárlos Molina Arrotea, se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña **Tomasa Aranis**, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Enero 18 de 1888.—*J. M. Casabal*, Secretario. N. 633—e. 25 vf 23.